

**PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE ESTABLECE EL 6 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ.
(BOLETÍN N° 10.550-29)**

TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.	MODIFICACIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.	TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
<p>“Artículo único.- <u>Institúyese</u> el 6 de abril de cada año como “Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz”.</p> <p>Con el propósito <u>de</u> que las actividades deportivas, físicas y recreativas programadas en el “Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz” beneficien e integren participativamente al conjunto de la población en todo el territorio nacional, el Ministerio del Deporte coordinará con otros ministerios, servicios públicos, municipios, organizaciones deportivas y <u>demás organismos</u> cuya participación resulte necesaria, <u>un conjunto de planes y</u> acciones específicas de fomento, promoción y difusión a desarrollarse con motivo de esta celebración”.</p>	<p style="text-align: center;">AL ARTÍCULO ÚNICO</p> <p style="text-align: center;">Inciso primero</p> <p>Reemplazar la palabra “Institúyese” por “Establécese”.</p> <p style="text-align: center;">Inciso segundo</p> <p>Eliminar la conjunción “de” la primera vez que aparece; sustituir la expresión “demás organismos” por “demás entidades públicas o privadas” y suprimir la locución “un conjunto de planes y”, anteponiendo a la palabra “acciones”, el artículo “las”.</p> <p>(Unanimidad 3x0).</p>	<p>"Artículo único.- Establécese el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.</p> <p>Con el propósito que las actividades deportivas, físicas y recreativas programadas para el Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz beneficien e integren participativamente al conjunto de la población en todo el territorio nacional, el Ministerio del Deporte coordinará con otros ministerios, servicios públicos, municipios, organizaciones deportivas y demás entidades públicas o privadas cuya participación resulte necesaria, las acciones específicas de fomento, promoción y difusión a desarrollarse con motivo de esta celebración."</p>